

## CALENDARIO DE ACTIVACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS FORMATIVOS NECESARIOS PARA EL ACCESO AL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SOCIAL POR LA UNED DE LOS DIPLOMADOS EN EDUCACIÓN SOCIAL POR LA UNED

El Consejo de Gobierno de la UNED en su sesión de 22 de diciembre de 2010, a propuesta de la Junta de Facultad de Educación, ha aprobado la siguiente especificación del calendario de activación de los elementos formativos necesarios para el **acceso al título de Graduado en Educación Social por la UNED de los Diplomados en Educación Social por la UNED**.

El objetivo de este acuerdo es el de ofrecer aquellas competencias/asignaturas que complementen la formación recibida en la Diplomatura. Se han identificado las competencias específicas presentes en ambos estudios, seleccionando las que o bien no están introducidas en la Diplomatura, o bien se considera deben reforzarse al pasar al Grado.

Las asignaturas de Formación Básica no forman parte de estos elementos formativos, ya que se trata de asignaturas dirigidas al aprendizaje de competencias básicas. De igual manera, la materia de Prácticas Profesionales tampoco se incluye dado que en el plan de estudios de la Diplomatura ya han cursado esta materia, además de que, al tratarse de diplomados universitarios, éstos han trabajado o lo están haciendo en este ámbito. Tampoco se incluyen asignaturas optativas, ya que esta propuesta se dirige a reforzar competencias específicas claves, no a una posible especialización.

Con estas puntualizaciones, se resuelve que los elementos formativos necesarios para los Diplomados en Educación Social por la UNED para acceder al título de Graduado en Educación Social por la UNED, una vez admitidos en las enseñanzas del título y aplicado el reconocimiento de créditos, en coherencia con lo dispuesto en el punto 3 de la disposición adicional cuarta del RD 1393/2007<sup>1</sup>, se traducen en **42 ECTS**, que corresponden a las siguientes 7 asignaturas del actual Grado de Educación Social:

Primer semestre	Segundo semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Diagnóstico en educación social</i> (2º).</li> <li>- <i>Política comparada de la educación social</i> (3º)</li> <li>- <i>Deontología profesional</i> (4º).</li> <li>- <i>Educación ambiental</i> (3º).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Asesoramiento y consulta en educación social</i> (3º).</li> <li>- <i>Evaluación de programas e instituciones de educación social</i><sup>2</sup> (4º).</li> <li>- <i>TFG</i> (4º).</li> </ul>

En consecuencia, los Diplomados en Educación Social por la UNED, a partir del curso 2011/2012 podrán matricularse en las asignaturas que estén activadas, es decir, en las de 2º y 3º de Grado, pudiendo hacerlo en todas ellas a partir del curso 2012/2013. Ha de tenerse en cuenta que para poder acceder a matricularse en los créditos ECTS (7 asignaturas) señalados, es **preceptivo haber obtenido previamente el título de Diplomado en Educación Social por la UNED.**

Madrid, 26 de enero de 2011  
El Decano de la Facultad  
Lorenzo García Aretio

<sup>1</sup> RD 1393/2007. disposición adicional cuarta. *Efecto de los títulos universitarios oficiales correspondientes a la anterior ordenación*. Punto 3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del presente real decreto.

<sup>2</sup> Aquellos alumnos que hayan cursado la optativa "Evaluación de Programas en Educación Social" en la Diplomatura de Educación Social, no tendrán que cursar "Evaluación de Programas e Instituciones de Educación Social".